

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☒
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4162.010.26.1.2559-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	YAQUELIN SANDOVAL CARABALI C.C No. 1130609623
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.196.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21/10/2024
FECHA DE INICIO:	24/10/2024
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA identificado(a) con CC. 16.839.583 quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 DE 1 DE ENERO DE 2024, y acta de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

posesión No. 005 DEL 1 DE ENERO DE 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0236 del 18 de abril de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación y la señora YAQUELIN SANDOVAL CARABALI, identificada con cedula de ciudadanía No. 1130609623, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2559-2024 con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1) Que el Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2559-2024, se suscribió con la señora YAQUELIN SANDOVAL CARABALI, el día 21 de octubre de 2024, y se inició la ejecución del mismo en la plataforma SECOP II el día 24 de octubre de 2024.
- 2) Que el contrato quedó estipulado con fecha de terminación del mismo, el día 30 de noviembre de 2024.
- 3) Que se solicitan por medio de correo electrónico al área de GESTION CONTRACTUAL la necesidad de realizar modificación del número de contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2559-2024 , toda vez que por error se coloco en el punto 2. Configuración, el número de proceso 4162.010.32.1.1313-2024 donde se ingresa el número de contrato.
- 4) Que de conformidad con lo establecido en el articulo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo cual podrán realizar modificaciones a los contratos en cumplimiento de los fines esenciales de la contratación pública y en virtud de la autonomía de la voluntad, las partes.
- 5) Que por las anteriores consideraciones las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR del punto 2 Configuración el número de contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2559-2024 , toda vez que por error se colocó el número de proceso 4162.010.32.1.1313-2024.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2559–2024, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO **VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS.** Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2559–2024, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

CUARTO: **PERFECCIONAMIENTO.** La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: **PUBLICACIÓN:** Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, el día trece (13) del mes de noviembre del año 2024.

Contratista,

Contratante,

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

YAQUELIN SANDOVAL CARABALI
 CC. No. 1130609623

NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA
 Secretario
 Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Nikole Valeria Escobar Osorio – Contratista SDR 
 Revisó: Paola Andrea Beltrán Ordoñez – Contratista SDR
 Andrés Felipe Camelo Ortiz – Subsecretario de Fomento